

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL - Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos (0386)

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA : Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración - Ingeniería Civil y afines
- Economía - Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Física - Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería biomédica y afines - Ingeniería química y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL:

- Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración - Ingeniería Civil y afines
- Economía - Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Física - Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería biomédica y afines - Ingeniería química y afines

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

- Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración - Ingeniería Civil y afines
- Economía - Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Física - Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería biomédica y afines - Ingeniería química y afines

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

PROPÓSITO PRINCIPAL. Participar en la vigilancia, inspección y control de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio para la supervisión de reglamentos técnicos y metrología legal.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Realizar visitas de inspección y verificación, realizar requerimientos y tomar muestras, tendientes a establecer el cumplimiento de los requisitos previstos en la reglamentación técnica colombiana.
 2. Estructurar informes de las actuaciones preliminares que se adelanten para ejercer inspección, vigilancia y control de reglamentos técnicos y metrología legal.
 3. Acompañar el diseño y supervisión de la regulación que expide la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de metrología legal, así como en la revisión de los proyectos regulatorios relacionados con reglamentos técnicos.
 4. Gestionar la administración de las plataformas tecnológicas que soportan las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de reglamentos técnicos y metrología legal.
 5. Adelantar análisis documentales relacionados con el trámite de registros de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, conforme a las reglamentaciones técnicas y los procedimientos internos.
 6. Brindar apoyo desde el punto de vista técnico a las investigaciones administrativas y actividades de prevención y capacitación que se adelanten en materia de reglamentos técnicos y metrología legal.
 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con la metrología legal y reglamentos técnicos, de conformidad con los procedimientos internos y la normativa vigente.
 8. Elaborar documentos, conceptos e informes relacionados con la operación de la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.
 9. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

| Nombre de Empleado de Carrera | Empleo de Carrera del cual es titular | Última Evaluación del Desempeño | Estudios reportados en hoja de vida | CUMPLE PERFIL PROFESIONAL | | EXPERIENCIA RELACIONADA | Aptitudes y Habilidades* | Sanción Disciplinaria |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--|---------------------------|----|--|--------------------------|-----------------------|
| | | | | SI | NO | | | |
| PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 11 | 98.00 SOBRESALIENTE | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | X | | No registra la experiencia profesional requerida para el empleo vacante | ** | ** |
| WILSON ARMANDO RIGUEROS BELTRÁN | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 11 | 97.00 SOBRESALIENTE | ADMINISTRADOR PÚBLICO. ESPECIALISTA EN GESTIÓN EMPRESARIAL | X | | Se aplica la equivalencia frente al requisito principal, estudios de especialización por experiencia | Sí | No |

| | | | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|---------------------|--|---|----|----|----|
| LUZ FERNANDA CASTILLO LUNA | SECRETARIO 4178-08 | 96.00 SOBRESALIENTE | COMUNICADOR SOCIAL. | | X | ** | ** | ** |
| <p>* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".</p> <p>** No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.</p> | | | | | | | | |
| <p>CONCEPTO. Examinada la planta de personal se advierte que el servidor con derecho a encargo en el empleo vacante es: WILSON ARMANDO RIGUEROS BELTRÁN</p> | | | | | | | | |
| GT02-F40 Vr1 (2016-04-11) | | | | | | | | |